

SUMARIO**PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO
AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
II CUATRIMESTRE 2011****ACTIVIDADES PREVISTAS
III CUATRIMESTRE 2011****INFORME****LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN IBEROAMERICA****por Jaime Rodríguez-Arana**

Presidente del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo

Catedrático de Derecho Administrativo

ABSTRACT

In recent years the governments of the various Latin American nations have become increasingly aware of the importance of being able to count on a professional civil service. A certain number of Civil Service Acts are evidence of a move in this direction and embrace the creation of Civil Service Colleges. Results to date are few and far between.

RESUMEN

En los últimos años, la toma de conciencia por las autoridades de los diferentes países iberoamericanos de la relevancia de contar con una función pública profesional va en aumento. Algunas leyes de servicio civil van en esta dirección y apuestan por la constitución de escuelas de formación de funcionarios. Los resultados todavía son escasos.

En este tiempo de crisis económica y financiera planetaria, destacadas voces del sector económico, a pesar de los actuales riesgos de contagio para las economías emergentes, han reconocido que el futuro, en alguna medida, pasa por Iberoamérica. El futuro, desde luego, pero también el presente. Y no sólo desde la perspectiva económica, también desde el punto de vista cultural y social el continente americano, sobre todo en el centro y en el sur, está en inmejorables condiciones de liderar las grandes transformaciones que el mundo actual precisa. Entre otras razones porque en la región todavía late con inusitada fuerza, con luces y sombras obviamente, la vitalidad propia de una región en la que todavía late con intensidad la centralidad del ser humano y de sus derechos fundamentales.

En efecto, 600 millones de consumidores que representan el 9% del PIB mundial constituyen una buena demostración del poderío iberoamericano. Nada menos que Francisco Luzón, director de la división para Iberoamérica del Grupo Santander, acaba de señalar que la hegemonía del Norte está a punto de concluir y que se está produciendo un cambio del centro de gravedad del mundo que ahora se encuentra hacia el sur y hacia el pacífico. En concreto Iberoamérica dejará en este siglo su condición de continente en desarrollo para erigirse en un continente puntero y de vanguardia pues cuenta ya con capacidades y ventajas estructurales que pueden colocarle a la cabeza del desarrollo económico mundial. Para Luzón, un profundo conocedor de esta realidad territorial, Iberoamérica está incluso ya en mejor posición que Asia para beneficiarse en esta década del proceso globalizador pues tiene el mejor sistema financiero regional del mundo: dispone de un reducido apalancamiento, bajos niveles de morosidad y una alta rentabilidad.

Desde el punto de vista cultural y social, las condiciones para el despegue son también óptimas. En la sociedad, a pesar de la existencia de luces de sombras, de no pocas desigualdades y de una alta corrupción, los valores humanos están bien presentes y la institución familiar es central para la vida de las personas. Los gobiernos, unos más que otros, están preocupados por mejorar los patrones de la gobernanza y por el compromiso con los derechos humanos, algo que en Europa, el viejo y enfermo continente, brilla por su ausencia. La Universidad en Iberoamérica está pujante, los alumnos estudian, tienen hambre de conocimientos, el fracaso escolar es más bajo que en Europa. Es posible, pues, también en este sector, poner en marcha iniciativas de vanguardia porque los prejuicios apenas existen.

SUMARIO**PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO
AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
II CUATRIMESTRE 2011****ACTIVIDADES PREVISTAS
III CUATRIMESTRE 2011**

Iberoamérica es un continente abierto a la vida, al conocimiento. Hay sombras que todos conocemos pero están en términos generales en I región, unos países más que otros, están comprometidos en un desarrollo plenamente humano con especial referencia a los más pobres y desfavorecidos.

La crisis económica y financiera que se ha cebado en el mundo occidental, espacio en el que reina un modelo de capitalismo que habrá de renovarse o refundarse sobre bases más humanas y razonables, no ha podido doblegar, hasta el momento por lo menos, las economías de los países iberoamericanos. Países que ordinariamente, dada su especial fragilidad institucional y económica eran, tiempo atrás, las primeras víctimas que se llevaba por delante cualquier recesión o crisis económica internacional. Sin embargo, a día de hoy, las economías de las repúblicas hermanas de allén de los mares, con las excepciones que todos conocemos, siguen creciendo equilibradamente y disponen de cuentas públicas razonablemente sólidas.

¿Qué es lo que ha pasado para que en plena crisis global Europa y EEUU no levanten cabeza y la región latinoamericana disfrute de una cierta bonanza económica?. Los expertos hablan de que estos países han sabido aplicar las recetas macroeconómicas más adecuadas. Así, en este contexto, ha sido posible adoptar medidas económicas de estímulo y contener el déficit público en un entorno del 4%, cuando en España se ha disparado de forma alarmante. En el llamado mundo occidental nos hemos lanzado a un irresponsable aumento del gasto público hipotecando las condiciones de vida de las nuevas generaciones evitando adoptar las medidas del caso por miedo a perder apoyos electorales. En Iberoamérica, en términos generales se está practicando una política económica solvente y responsable en la que la contribución de las empresas al desarrollo está siendo decisiva. Ello explica, por ejemplo, que Chile o Brasil hayan podido superar con cierta holgura la caída de materias primas de las que tanto dependen.

En este año de 2011 las previsiones para la región señalan un crecimiento económico del 4%. Si lo consiguen y continúan luchando contra la pobreza y las lacerantes heridas sociales, si consiguen situarse en parámetros razonables de seguridad jurídica, entonces el mundo tendrá que empezar a mirar a Iberoamérica. Para ello, como es lógico, se precisa de un aparato público, de una estructura administrativa profesionalizada y estable que garantice que el interés general se administra y gestiona con objetividad, racionalidad y en un marco de compromiso con la mejora integral y permanente de las condiciones de vida de los habitantes.

En términos generales, el modelo de Administración pública en los países de la región trae causa del régimen presidencialista que domina en esas latitudes. Un sistema de “botín” que concibe a la burocracia como propiedad de quien gana las elecciones. De esta manera, a pesar de que se han producido en algunos países evoluciones destacables en orden a una profesionalización de la función pública, en muchos de estos países sigue siendo una asignatura pendiente en la que España debería estar más presente y más activa.

Las reformas administrativas, pues deben partir, en estos países, por garantizar un sistema de función pública estable y profesional en el que el acceso y la promoción se realice mediante los criterios de mérito y capacidad y no en función de la adscripción política de los candidatos. Es verdad que sobre todo en el área de las relaciones exteriores, en algunos de estos países se cuenta con sistemas profesionales de acceso a la diplomacia, pero, insisto, es esta una cuestión de Estado que afecta considerablemente, al progreso y a la estabilidad política, económica y social de la región.

Durante la IV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración pública y Reforma del Estado celebrada en 2002 en Santo Domingo se proclamó que “el Estado

SUMARIO**PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO
AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
II CUATRIMESTRE 2011****ACTIVIDADES PREVISTAS
III CUATRIMESTRE 2011**

constituye la máxima instancia de articulación de relaciones sociales” y que, desde la perspectiva de la gobernabilidad, para el progreso económico y la reducción de la desigualdad, el Estado es fundamental para el logro de niveles crecientes de bienestar económico.

En Europa nos puede sorprender inicialmente este tipo de tareas que se le pide al Estado en Iberoamerica ya que para nosotros, en contextos más estables y de mayor protección social hoy ciertamente debido a la crisis en entredicho, el Estado está para garantizar y asegurar derechos y libertades que cada uno realiza personalmente desde los postulados de la libertad solidaria. Sin embargo, sabemos que en Iberoamerica la inestabilidad es una realidad, la política está gravemente en entredicho y, con excepciones, es frecuente pensar que trabajar para el sector público es poco menos que una tarea deshonrosa porque el sector privado, para tantos, es la fuente de todas las bendiciones y parabienes. Algo que en Europa a día de hoy a causa de la crisis en que está en inmersa desde tantas dimensiones, también pesa lo suyo.

A mi juicio, el gran desafío de estos países es recuperar el sentido del Estado, del modelo del Estado social y democrático de Derecho. En un Estado, es obvio, en el contexto de la realidad social, política y económica de cada país. Y para ello, par que el Estado social y democrático de Derecho pueda desplegar sus fines, es menester que su principal instrumento, la Administración pública, esté en condiciones de promover las condiciones necesarias para que la libertad y la igualdad de los ciudadanos y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas.

Desde este planteamiento puede entenderse que el Estado sea la máxima instancia de articulación social. Claro que la función de articulación debe circunscribirse a integrar, a animar redes sociales sólidas y, sobre todo, a ayudar a que los excluidos y desfavorecidos puedan acceder al sistema social. Para ello, es necesario, parece lógico, disponer de un aparato administrativo profesional, bien preparado, con mentalidad abierta, capacidad de entendimiento y sensibilidad social. El Estado, para la tarea que se le encomienda debe contar con buenos servicios sociales a cuyo frente debe haber personas, insisto, con una fuerte vocación de servicio público.

Por eso, hoy en Iberoamerica es muy importante abrir el debate sobre la dignificación del servicio público planteando sin miedo la profesionalización de la Administración pública como cometido básico. En este marco, es urgente modificar la percepción que del Gobierno y de la Administración pública existe en la ciudadanía a través, insisto, de recuperar la honorabilidad del servicio público, de insistir en la preparación de los funcionarios, de retribuir dignamente este trabajo y de atraer para la Administración pública a los mejores.

La Carta Iberoamericana de la función pública, rubricada en Santa Cruz de la Sierra el 27 de junio de 2003 señala en su artículo primero la función esencial inherente a la existencia misma de la Administración pública: “garantizar un manejo adecuado de los recursos humanos en el marco de una Administración pública profesional y eficaz, al servicio del interés general”. En el mismo sentido, dicho precepto establece también la finalidad de la propia Administración pública: “compatibilizar los objetivos de eficacia y eficiencia con los requerimientos de igualdad, mérito e imparcialidad que son propios de Administraciones profesionales en contextos democráticos”.

Estas referencias de la Carta son suficientes, a mi juicio, para afirmar que algo está cambiando en la estructuración y concepción de la Administración pública en Iberoamerica, como sabemos muy cercana, al menos hasta ahora, a los más conocidos ejemplos del sistema de botín (spoils-system). Primero, porque ya se empieza a hablar de profesionalidad y de servicio al interés general. Es decir, de una organización imparcial cuya tarea consiste esencialmente en el servicio al interés general. La magnitud de la tarea requiere de una organización caracterizada por la profesionalidad y que trabaje

SUMARIO**PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO
AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMÉRICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
II CUATRIMESTRE 2011****ACTIVIDADES PREVISTAS
III CUATRIMESTRE 2011**

eficaz y eficientemente, en el marco de la imparcialidad, igualdad y mérito, al servicio del interés general. En segundo término, la referencia a la igualdad y mérito nos hace pensar en sistemas de reclutamiento en los que tales criterios sean los parámetros rectores de la selección del personal al servicio de la Administración pública. Así, si los patrones que se desea que presidan los procesos de selección en la función pública son el mérito y la capacidad es lo cierto que el nepotismo y amiguismo, en definitiva la arbitrariedad, parecen condenados a partir de ahora. En tercer lugar, la apelación a la eficacia y eficiencia de la Administración, debe entenderse siempre, así lo entiende la propia Carta, en sintonía con el principio de servicio al interés general.

Lógicamente, la Carta no se pronuncia por ningún sistema concreto y específico de función pública porque no puede hacerlo por razones obvias. Pero sí que señala con nitidez los principios generales que deben caracterizar el modelo iberoamericano de función pública, bien conocido y experimentado entre nosotros, que debe adecuarse a las peculiaridades de cada país, pero sin que su asimilación, por decirlo así le haga perder las notas que lo distinguen esencialmente.

Quizás por ello, el artículo 3 de la Carta nos perfila las notas básicas de la noción de función pública: “Se entiende por Administración profesional una Administración pública dirigida y controlada por la política en aplicación del principio democrático, pero no patrimonializada por ésta, lo que exige preservar una esfera de independencia e imparcialidad en su funcionamiento, por razones de interés público.”. La cabeza rectora de la Administración es el Ejecutivo, pero ello no quiere decir que el poder político se expanda sobre la Administración, que invada la estructura administrativa, sino que la función administrativa, separada aunque dependiente del gobierno, tiene como tarea profesional la imparcial gestión del interés público. Para esta tarea necesita la Administración de un margen razonable de autonomía que le permita cumplir su función. Autonomía que está pensada para preservar la mejor gestión del interés público en el marco de los objetivos marcados en cada momento por el gobierno.

Sin embargo, a pesar de los pesares, la situación general de estas cuestiones en Iberoamérica precisa de grandes consensos porque, de lo contrario, la región puede entrar en una dinámica inquietante en el que, otra vez, las dictaduras y el autoritarismo, se extiendan como la pólvora. Sobre todo si el contagio de la crisis económica y financiera del mundo occidental se expande como la pólvora por Iberoamérica y crea mayores bolsas de pobreza y de exclusión.

En efecto, para apuntalar mejor los fundamentos de una sociedad democrática, es menester disponer de Administraciones públicas profesionales en las que el sistema de ingreso y promoción en el aparato gubernamental sea el de mérito y capacidad. Quizás por eso, la Carta iberoamericana de la función pública, suscrita en junio de 2003 en Santa Cruz de la Sierra con una activa participación española, aspira a constituir “un instrumento al servicio de las estrategias de reforma que incorporan los criterios inspiradores de los esfuerzos de modernización”, tal y como reza el criterio 6 del capítulo segundo, dedicado a los vectores orientadores y a los criterios rectores de la Carta.

En este sentido, desde la perspectiva del protagonismo que en los procesos de reforma deben compartir ciudadanos y servidores públicos encargados de gestionar el interés público objetivamente, la Carta acierta al señalar como el primero de los criterios “la preeminencia de las personas para el buen funcionamiento de los servicios públicos y la necesidad de políticas que garanticen y garanticen el máximo valor del capital humano disponible por los gobiernos y organizaciones del sector público”.

Las personas son, en efecto, el centro de las nuevas políticas públicas. Ese carácter central supone que la ciudadanía asume su papel medular superando una perspectiva

SUMARIO**PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO
AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
II CUATRIMESTRE 2011****ACTIVIDADES PREVISTAS
III CUATRIMESTRE 2011**

meramente pasiva, como sujeto de los servicios, para adquirir mayor conciencia de constructor, junto a la propia Administración, de las nuevas políticas públicas. La tarea es complicada y bien difícil porque todavía encontramos, incluso en los países más desarrollados, aproximaciones políticas que buscan la manera, a veces bien sutil, de sumergir a la ciudadanía en ese agradable sueño del anonimato, en el juegan un papel bien importante las más variadas fórmulas de manipulación que ofrece el pensamiento único. Por tanto: las personas como ciudadanos comprometidos con el interés general y las personas como servidores con las mayores capacidades técnicas posibles para que, de verdad, la tarea profesional de la gestión pública esté en muy buenas manos. A todos interesa, sobre todo a la ciudadanía, que quien maneja el interés general disponga de una muy buena preparación y de una digna retribución. Este tema, capital, tiene mucho que ver en Iberoamérica con la educación en todos los niveles: familiar, social y docente.

Los sistemas de acceso a la función pública son variados, como variadas son las tradiciones administrativas. Ahora bien, dentro del área democrática parece que el mérito y la capacidad deben ser los criterios que presidan esta fundamental tarea. Lo común, lo público, lo colectivo, debe estar confiado a personas con acreditada capacidad profesional y también con una rectitud ética que les lleve a realizar su trabajo profesional al servicio real y objetivo de los intereses generales. Por eso, se entiende bien el segundo de los criterios de la Carta: “la profesionalidad de los recursos humanos al servicio de las Administraciones públicas, como garantía de la mayor calidad de los servicios públicos prestados a los ciudadanos”.

En un contexto de profesionalidad exigente aparece la estabilidad, condición indispensable para la gestión pública, lo que reclama sistemas de selección objetivos. Para unos será estabilidad temporal, y para otros indefinida. Probablemente, un sistema con estabilidad indefinida bajo criterios objetivos de selección con evaluación permanente, también objetiva, puede ser una solución que garantice la continuidad de las políticas públicas. Por ello, quizás, el otro importante criterio de la Carta se formula en estos términos: “la estabilidad del empleo público y su protección frente a la destitución arbitraria, sin perjuicio de la duración, indefinida o temporal, de la duración que se establezca”.

También la Carta se refiere a otros criterios generales como la flexibilidad de la organización y de la gestión del empleo público, la responsabilidad de los funcionarios, la observancia de la ética pública, el protagonismo de los directivos, el fomento de la participación, la transparencia y el impulso de políticas que fomenten la igualdad, el respeto a las minorías y la no discriminación. Criterios todos ellos que parten de la necesaria dignidad de la tarea de la gestión pública y, sobre todo, de una adecuada interpretación de lo que es el interés general en una democracia. Ahora, los procedimientos y las instituciones ya no son ni de los funcionarios ni de sus dirigentes, sino de la gente. Algo que, todavía, en muchos países iberoamericanos sigue siendo un sueño mientras no se decidan a hacer de la profesionalización una de las políticas de personal más urgentes.

Si estamos de acuerdo en que el personal que trabaja en la función pública es un elemento fundamental para alcanzar los fines de interés público que distingue al aparato público, entonces entenderemos mejor el sentido que tiene que se busquen las mejores políticas de personal para que los servidores públicos estén en las mejores condiciones posibles para realizar con eficacia y sentido de servicio su tarea.

En este contexto, la Carta Iberoamericana de la función pública dedica varios de sus preceptos a la planificación del personal, en la que es medular una razonable definición de los puestos de trabajo y una adecuada forma de diseñar los perfiles de competencias de los empleados públicos. Pues bien, quienes sabemos de la trascendencia de estas previsiones y hemos certificado las grandes dificultades, por su complejidad, que caracteriza esta materia en la política de personal, abogamos por una razonable flexibilidad

SUMARIO**PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO
AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
II CUATRIMESTRE 2011****ACTIVIDADES PREVISTAS
III CUATRIMESTRE 2011**

que permita que esta política en la función pública sea, no un fin en si misma, sino un instrumento al servicio del cumplimiento y desarrollo del interés público al servicio de la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

Desde esta perspectiva, la llamada planificación del personal en la función pública es un instrumento, dice el artículo 13 de la Carta, “mediante el cual la organización realiza el estudio de sus necesidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos a corto, medio y largo plazo, contrasta las necesidades detectadas en sus capacidades internas e identifica las acciones que deben emprenderse para cubrir las diferencias. La planificación constituye el nexo obligado entre la estrategia organizativa y el conjunto de políticas y prácticas de gestión del empleo y las personas”. Se trata, pues, de una planificación indicativa que está al servicio de los intereses públicos, algo que debiera haber quedado mejor reflejado en el precepto pues la realidad nos enseña como tantas veces los expertos y prácticos de la función pública terminan por pensar que, en efecto, el sistema de función pública tiene tal relevancia que subsume cualesquiera otras consideraciones, incluso sobre las finalidades públicas de la organización.

Obviamente, para proceder a una razonable planificación del personal, es preciso disponer, de acuerdo con el artículo 14 de la Carta, de “sistemas de información sobre el personal capaces de permitir un conocimiento real y actualizado de las disponibilidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos, existentes y previsibles en el futuro, agregadas por diferentes sectores, unidades, ámbitos organizativos, cualificaciones, franjas de edad y cualesquiera otras agrupaciones necesarias para la adecuada gestión del capital humano”. La misma reflexión anterior debe formularse también a este precepto en el que la ausencia a los criterios de interés público debiera corregirse para evitar, insisto, que la política de personal se maneje desde los postulados del pensamiento único, cerrado y estático, como desgraciadamente ocurre en tantos países. Igualmente, entre los objetivos de la planificación a que hace referencia el artículo 15: optimización de los efectivos cuantitativos y cualitativos disponibles, adaptación de las políticas y prácticas de personal a los cambios producidos en la organización y su entorno, correcta distribución de los recursos disponibles, redistribución flexible de las personas en función de las necesidades organizativas, reparto adecuado de la carga de trabajo entre las diferentes unidades y ámbitos organizativos, seguimiento y actualización de sus previsiones, participación activa de los directivos en los procesos de planificación; no encontramos una clara orientación de esta política de personal en función de los intereses públicos a los que debe orientar su actividad cualquier función pública.

En este sentido, la relación y descripción de los puestos de trabajo debe estar en consonancia con los objetivos públicos que en cada momento se consideran prioritarios por los ciudadanos. Objetivos públicos que igualmente deben tenerse en cuenta a la hora de valorar los perfiles de competencias de las personas que trabajan en el aparato público.

Cuántas veces la rigidez del sistema de función pública mantiene estructuras obsoletas, dificulta la adaptación de las unidades y servicios a las nuevas necesidades colectivas. Cuántas veces los registros de personal albergan toda suerte de datos sobre los funcionarios menos los realmente relevantes, como pueden ser, por ejemplo, su formación y trayectoria profesional, que podrán ser muy útiles para seleccionar en cada caso, de acuerdo con el mérito y capacidad, a quienes estén en mejores condiciones de realizar estas tareas.

Lógicamente, la política de personal debe ser razonable flexible, pues es un instrumento al servicio de la consecución de los objetivos públicos de la preferencia de los ciudadanos. Hoy por hoy, por lo menos en España, estamos todavía muy lejos de políticas de personal modernas en las que se conjuga el mérito y capacidad, la flexibilidad y la permanente orientación de las estructuras al servicio del interés general. Todavía la política de personal sigue siendo un coto cerrado por el puján algunos de los grupos que aspiran al control del sistema de función pública.

SUMARIO**PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO
AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
II CUATRIMESTRE 2011****ACTIVIDADES PREVISTAS
III CUATRIMESTRE 2011**

La Carta Iberoamericana, consciente quizás de este problema, aconseja la flexibilidad necesaria que facilite la movilidad funcional y geográfica de las personas y el reconocimiento de la mejora profesional (artículo 19).

Cualquier persona que conozca la situación económica de los países iberoamericanos seguramente coincidirá en la necesidad de mejorar sustancialmente la hacienda pública de estas naciones. En muchas de ellas, a pesar de que la pobreza es lacerante y de que solo algunos acceden realmente a condiciones de vida realmente dignas, resulta que nos encontramos con bolsas importantes de ciudadanos que no hacen declaración de la renta. A veces, desde otro punto de vista, la situación de la hacienda pública muestra grandes carencias: la justicia del gasto público, sobre todo en educación y sanidad, tantas veces brilla por su ausencia. Es decir, no todos contribuyen a las arcas públicas y la ineficacia en la gestión del gasto y del ingreso conforman un panorama preocupante y necesitado de profundas y hondas reformas.

Estas consideraciones acaban de hacerse públicas con ocasión del informe sobre la OCDE en relación con las perspectivas económicas de América Latina. Dicho estudio comienza con una afirmación que hay que tener muy en cuenta: América Latina es la región que presenta más desigualdades. Hoy se calcula que el 40 % de la población, cerca de 200 millones de almas, viven bajo el umbral de la pobreza. El crecimiento económico, sin embargo, se sitúa en torno al 5 %, lo que debe propiciar mayores ingresos fiscales que, a pesar de los pesares, no se gastan con criterios de eficiencia y eficacia.

Es verdad que la población no tiene mucha fe en el sistema fiscal. Probablemente porque el nivel de las desigualdades y la desconfianza hacia las políticas públicas, cualesquiera que estas sean, dificulta sobremanera una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos, que ordinariamente manejan castas y grupos que se encaraman al poder mande quien mande con el fin de sacar el mayor partido a su conocimiento y experiencia en el manejo de los intereses generales. Por otra parte, la gente tiene una gran desconfianza en relación con el sistema fiscal porque, entre otras cosas, los impuestos apenas inciden real y efectivamente en la redistribución de la renta en la mayoría de los países de la región.

El informe de la OCDE se cuestiona cómo conseguir una fiscalidad más justa y eficiente. Para contestar a esta pregunta es menester tener muy en cuenta que los hogares con mayores ingresos son los que reciben la mayoría de los beneficios del gasto público. También hay que considerar que las exenciones que se consagran en numerosos sistemas fiscales de la región fomentan la evasión y reducen la recaudación. Por supuesto, no se trata de gastar más, sino de gastar mejor. En estos países el gasto en educación y sanidad ha de mejorar en cantidad y en calidad.

En fin, si estos países consiguen instaurar sistemas fiscales en los que todos aporten se habrá dado un salto cualitativo sin precedentes. Más, por supuesto, los que más tienen y más los que más se benefician de la situación. El presupuesto público en la región ha de atender numerosos servicios públicos que en ocasiones se privatizan de mala manera entregando a determinadas grupos el control de empresas públicas que una vez en manos privadas pierden, paradójicamente, en calidad. La gente tiene que percibir que el presupuesto público tiene un activo compromiso social que lleva a los gobiernos a estar presentes de modo inteligente en ciertas políticas sociales, educación y sanidad entre ellas, con el fin de garantizar que el derecho de las personas a la enseñanza o una atención sanitaria de calidad sea un derecho de todos no de una parte o sólo de los ricos y potentados.

Desde luego, los programas Bolsa Familia y Oportunidades puestos en marcha en varios países iberoamericanos son esperanzadoras iniciativas que permiten pensar con ilusión en que el presupuesto público es un activo agente en la disminución de la pobreza y en

SUMARIO**PRESENTACIÓN****ÁREAS DE ESTUDIO****NOVEDADES DEL
FEDERALISMO COMPARADO****NOVEDADES DEL
ESTADO
AUTONÓMICO****NOVEDADES
PARLAMENTARIAS****ACTUALIDAD
IBEROAMERICANA****CRÓNICA
INTERNACIONAL****AGENDA****ACTIVIDADES REALIZADAS
II CUATRIMESTRE 2011****ACTIVIDADES PREVISTAS
III CUATRIMESTRE 2011**

el acceso razonable y humano de todos los ciudadanos a los servicios públicos. Ojala que vaya cambiando la mentalidad ciudadana en la materia y poco a poco la fiscalidad se vea como lo que debe ser: un instrumento fundamental para que todos los ciudadanos dispongan de condiciones razonables para el ejercicio solidario de los derechos humanos.

Mientras Europa y los Estados Unidos se encuentran en plena crisis económica, la América latina y el Caribe, en opinión del reelegido presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Luís Alberto Moreno, están en su década prodigiosa. Antes, en las crisis económicas de amplio espectro los países desarrollados debían salir al rescate de los países en vías de desarrollo. Ahora, sin embargo, y por sorprendente que pueda parecer, quienes están en mejores condiciones de apoyar son Asia e Iberoamérica.

En efecto, según las estimaciones del BID, en muy poco tiempo Chile tendrá ya la renta per cápita de un país desarrollado y enseguida se le acercarán Brasil, Argentina, México, Colombia y Perú. En estos momentos Iberoamérica ocupa ya posiciones de privilegio a nivel global en la producción de bienes básicos y de minerales imprescindibles como es el caso del litio. ¿Cuál es, pues, la causa del despegue de la región?. Moreno lo tiene muy claro: la capacidad de los gobiernos democráticos del presente de introducir disciplina en los indicadores macroeconómicos y la aceptación del pueblo a estas decisiones, lo que ha conducido a que 70 millones de seres humanos hayan salido del umbral de la extrema pobreza y a que la región haya salido relativamente indemne de una crisis económica y financiera que ha castigado duramente a Europa y a los Estados Unidos de América.

Es verdad que en Iberoamérica y el Caribe la crisis se está sobrellevando sin especiales angustias. Desde luego, si comparamos la situación española con la de estos países, nosotros estamos sufriendo más los efectos y consecuencias de la crisis económica y financiera. Sin embargo, todavía en la región hay problemas de populismo que están en la mente de los lectores que lastran la gobernabilidad y lesionan gravemente la calidad de la democracia. Además, los populismos, de uno y otro signo, experiencias históricas así lo confirman, conducen ordinariamente a sistemas próximos al autoritarismo en el que los más pobres suelen ser los que más sufren. El caso, por ejemplo, de Cuba, Venezuela, Ecuador o Bolivia así lo atestiguan.

El presidente del BID llama la atención sobre una circunstancia bien relevante que explica también el éxito de las reformas económicas realizadas en la región en estos años. Cada país es cada país, cada sociedad es cada sociedad. Por eso, las soluciones a los problemas no son las mismas para todos. En cada caso hay que buscar las políticas que mejor se enraícen en las peculiaridades del país sin renunciar, es obvio, a las señas de identidad del Estado de Derecho y de la democracia, algo que, sin embargo, no es del gusto de los líderes populistas que todavía pululan en Iberoamérica y el Caribe. En fin, mientras Iberoamérica parece que ha hecho en términos generales los deberes, Europa, el viejo continente, se debate en una grave crisis económica que tiene una dimensión moral evidente.

La reforma y modernización de la Administración pública en la región, además de ser un asunto de Estado relevante, tiene la virtualidad, en estos países, de proporcionar el entramado de estabilidad y profesionalidad que precisan las políticas públicas diseñadas para contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes. Es verdad que ahí está la Carta Iberoamericana de la Administración pública, es verdad que ahí están tantas leyes de servicio civil que apuestan por las reformas. La realidad, sin embargo, demuestra que es menester propiciar una mayor cultura cívica de manera que la población sea más consciente de que trabajar en la Administración pública es una gran salida profesional y de que el interés general es el interés de todos y cada uno de los ciudadanos como miembros del cuerpo social. ■